

AL TRIBUNAL DE CUENTAS
CONTABILIDAD AÑO 2012 DEL BLOC NACIONALISTA VALENCIÀ: CIF G 96763321
RAZON SOCIAL: C/SANT JACINT, 28 ENTRESUELO, 46008 VALÈNCIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La documentación enviada, incluye la contabilidad ordinaria del *Bloc Nacionalista Valencià*.

En este sentido hay que reseñar de manera especial, que según los acuerdos electorales de las cuatro coaliciones, es el *Bloc Nacionalista Valencià*, la organización que cubrió todos los gastos electorales y está habilitada para percibir los importes totales de las subvenciones electorales, hasta el momento que la deuda generada por los gastos electorales quede cubierta. Por ello, en el ejercicio del año 2012, los otros partidos coaligados no han percibido los porcentajes que les corresponden, según nuestro acuerdo electoral, de las subvenciones bien a cargo del Estado y a cargo de la *Generalitat Valenciana*, dado que todavía mantenemos deudas electorales.

A continuación pasamos a detallarles los conceptos, según lo expuesto en la Ley 8/2007, Titulo 4, Artículo 14.

A/. INVENTARIO ANUAL DE TODOS LOS BIENES

En principio, el *Bloc Nacionalista Valencià*, sólo cuenta con los bienes de equipamiento de cinco ordenadores de la marca HP, adquiridos el día 01/07/2011

Por otra parte, la Sede Central del *Bloc Nacionalista Valencià*, es decir el inmueble donde está su razón social en la actualidad, es propiedad de *La Unitat del Poble Valencià*, organización que junto con otras, fundó el actual Bloc Nacionalista Valencià. Es su momento, *el Consell Nacional del la Unitat del Poble Valencià*, decidió por unanimidad, congelar las actividades de este partido y nombró representante legal del mismo al Sr. Enric Capilla Monzonis.

Por tanto, en la actualidad, *el Bloc Nacionalista Valencià*, ocupa este inmueble y se hace cargo del pago mensual del crédito hipotecario.

Esta situación se regularizará en el ejercicio 2012 y se formalizará el traspaso de la propiedad de *la Unitat del Poble Valencià*, al *Bloc Nacionalista Valencià*.

B/. CUENTAS BANCARIAS

El Bloc nacionalista Valencià, mantiene abiertas y operativas las siguientes cuentas bancarias:

1. Cuenta de ingreso de las cuotas de los afiliados y afiliadas- 0093 0103 13 0001032913
2. Cuenta de aportaciones CAM 2090 2801 11 0200058179
3. Cuenta electoral de la *Coalició Municipal Compromís* (Municipal) 0093 0103 15 0012261259
4. Cuenta electoral de la *Coalició Bloc-Compromís* (Municipal) 0093 0103 17 0012261348
5. Cuenta electoral *Coalició Compromís* (Autonómico) 0093 0103 15 0012261170
6. Cuenta electoral *Coalició Compromís-Q* (Elecciones Generales) 0093 0103 13 0012263775
7. Por último, en nuestra organización, su sección juvenil, *El Bloc Jove*, mantiene abierta una cuenta, con el CIF del *Bloc Nacionalista Valencià*, a la cual, llegan algunos ingresos en concepto de subvenciones de los institutos de juventud de la *Generalitat*

Valenciana y otros a cargo de las actividades propias de esta sección juvenil. Esta cuenta como todas las demás está integrada en nuestra contabilidad general- 2077 0075 10 1100925442

En las cuentas electorales es donde se han realizado los ingresos de las subvenciones estatales y autonómicas y desde ellas se han realizado los pagos electorales, hasta el día en que se cumplía el plazo para su congelación, ahora se mantienen abiertas con el único objeto de que se pueda efectuar los ingresos de las cantidades que faltan por cobrar de las subvenciones electorales.

También contamos con las siguientes cuentas:

1. Banco de Valencia 0093 0103 11 0011008865 – Cuenta de pagos
2. Bancaja 2077 0012 40 3101969085
3. Bancaja 2077 0012 43 3102212595

En este sentido, hay que manifestar que lógicamente, las cuentas electorales, han sido cuentas de pagos, hasta el día en que se cumplió el plazo marcado por la ley para poder realizar pagos des de ellas

D/. OPERACIONES DE CAPITAL

1. Préstamo núm. 5220190320 hipotecario en Bankia
2. Póliza de Crédito núm. 5373383910 Banco de Valencia
3. Póliza de Crédito núm. 5373393270 Banco de Valencia (Crédito electoral pignorado al cobro de las subvenciones)
4. Póliza de Crédito núm. 537388044 Banco de Valencia (Crédito electoral pignorado al cobro de las subvenciones)
5. Póliza de Crédito núm. 5373353508 Banco de Valencia

Finalmente les adjuntamos los adjuntamos los Libros de Contabilidad, donde está integrada junto a la contabilidad general, la relativa a todos los procesos electorales del año 2011, especificado los gastos electorales de los correspondientes a los envíos postales de publicidad electoral

Quedo a su entera disposición y les saludo cordialmente

Josep Melero i Martí

Cap d'Àrea Administració i Finances